

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

----- *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público por Vivera Atlántico Mediterráneo, S.L.*

La mercantil Vivera Atlántico Mediterráneo, S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ceuta el otorgamiento de una concesión de terrenos, obras e instalaciones de dominio público portuario con una extensión de 337 metros cuadrados situada en la zona de servicio del puerto de Ceuta (área funcional E en la Explanada de Poniente), para el desarrollo de actividades logísticas y almacenamiento de mercancía en general.

La solicitud viene acompañada por los documentos y justificantes que dispone el artículo 84 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPMM), por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPMM se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud que se tramita.

A los efectos anteriores y durante el periodo mencionado tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica del organismo (<https://puertodeceuta.sede.gob.es/>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en papel en el registro de la Autoridad Portuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 20 de septiembre de 2023.- Director Accidental, Adolfo Orozco Pérez.



5202304372803

csv: SOLICITUD-BOEAN-T-3630560a03747ed54d5d4b9a9a694154893937
Verificable en la dirección <https://extranet.boe.es/arde>